

Nº 953-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las once horas veintinueve minutos del primero de junio de dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón ACOSTA de la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el dos de abril de dos mil diecisiete, las asambleas distritales en el cantón ACOSTA de la provincia de SAN JOSE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Asimismo, acreditó las designaciones de los nombramientos de los representantes de los movimientos de las Mujeres Liberacionistas, Juventud Liberacionista, Cooperativo y de los Trabajadores Liberacionistas. La conformación de estructuras del partido de cita, quedó integrada según se indica:

SAN JOSE ACOSTA

MOVIMIENTOS

Puesto	Cédula	Nombre
MUJERES	110450978	KAROLINA ROJAS UMAÑA
JUVENTUD	113930340	ESTEBAN DE JESUS JIMENEZ CALDERON
COOPERATIVO	111810362	GUISELLE VEGA HIDALGO
TRABAJADORES	104950995	RONALD RICARDO DURAN GAMBOA

DISTRITO SAN IGNACIO

Inconsistencias: Se deniega la nómina del Comité Ejecutivo (propietarios y suplentes) en virtud de que no cumple con el requisito de paridad de género, al haber sido designados tres hombres como propietarios y tres mujeres como suplentes, según lo establecen los artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, donde se indica que las asambleas partidarias y demás órganos pares se integrarán con un 50% de mujeres y

un 50% de hombres y en las que tengan una conformación impar, la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno.

Asimismo, Katia Mora Badilla, cédula de identidad 108150570, designada como delegada adicional, presenta doble militancia al encontrarse acreditada como tesorera propietaria y delegada territorial, en la asamblea cantonal de Acosta, provincia de San José, del veintitrés de febrero de dos mil trece, por el partido Movimiento Libertario, según resolución 149-DRPP-2013 de las diez horas veinticinco minutos del veinticuatro de abril de dos mil trece. Dicho aspecto podrá subsanarse mediante la presentación de la carta de renuncia respectiva con el recibido del partido político.

DISTRITO GUAITIL

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	104130560	ANTONIO CHINCHILLA VINDAS
SECRETARIO PROPIETARIO	107960472	MAYRA SEGURA SEGURA
TESORERO PROPIETARIO	111540270	OSCAR ESQUIVEL CHINCHILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	109340443	LEIDY DE LOS ANGELES AZOFEIFA AGUILAR
SECRETARIO SUPLENTE	106130402	EBERT AZOFEIFA CASTRO
TESORERO SUPLENTE	115280656	DAYANNA MARIA CHINCHILLA ARIAS

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	106380870	CARLOS LUIS SEGURA QUESADA
FISCAL SUPLENTE	105560884	MARLENY ARIAS ALFARO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	104130560	ANTONIO CHINCHILLA VINDAS
TERRITORIAL	106130402	EBERT AZOFEIFA CASTRO
TERRITORIAL	114980474	HANZEL JOSUE ESQUIVEL CHINCHILLA
TERRITORIAL	107960472	MAYRA SEGURA SEGURA
TERRITORIAL	110680969	MIRIAM YORLENY CHACON CISNEROS
ADICIONAL	109340443	LEIDY DE LOS ANGELES AZOFEIFA AGUILAR

DISTRITO PALMICHAL

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	106390383	MARVIN JIMENEZ HIDALGO
SECRETARIO PROPIETARIO	116090329	STEPHANIE BRIGITTE GONZALEZ HERNANDEZ
TESORERO PROPIETARIO	117200026	JAVIER ALEJANDRO MONGE MORA
PRESIDENTE SUPLENTE	103320793	ANA BETTY JIMENEZ QUESADA
SECRETARIO SUPLENTE	103360138	GERMAN MONGE AZOFEIFA
TESORERO SUPLENTE	109880702	ROCIO ALFARO CHAVARRIA

FISCAL**Puesto**

FISCAL PROPIETARIO
FISCAL SUPLENTE

Cédula

112000418
113790526

Nombre

GREIVIN ALBERTO VALVERDE ROMAN
JACQUELINE TATIANA BERMUDEZ MORA

DELEGADOS**Puesto**

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
ADICIONAL
ADICIONAL

Cédula

103320793
115980461
103360138
106390383
111210766
111490136
116090329

Nombre

ANA BETTY JIMENEZ QUESADA
ERLAN DAVID MATA UREÑA
GERMAN MONGE AZOFEIFA
MARVIN JIMENEZ HIDALGO
NATALIA HERNANDEZ CALDERON
KENNETH MEZA PORRAS
STEPHANIE BRIGITTE GONZALEZ HERNANDEZ

DISTRITO CANGREJAL

Inconsistencia: José Manuel Carvajal Carrillo, cédula de identidad 110980576, designado como tesorero suplente, presenta doble militancia al encontrarse acreditado como presidente propietario y delegado territorial, en la asamblea distrital de Cangrejal, cantón de Acosta, provincia de San José, del veinticuatro de febrero de dos mil trece, por el partido Unidad Social Cristiana, según resoluciones 165-DRPP-2013 de las quince horas treinta minutos del diez de mayo y 221-DRPP-2013 de las quince horas veinte minutos del tres de julio, ambas de dos mil trece. Dicho aspecto podrá subsanarse mediante la presentación de la carta de renuncia respectiva con el recibido del partido político.

DISTRITO SABANILLAS**COMITE EJECUTIVO****Puesto**

PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

Cédula

900800241
115870518
114930835
104520998
114260424
112050038

Nombre

JORGE ALVARO RIOS VALVERDE
JENNIFER GABRIELA LOPEZ ORTEGA
RONNY FRANCISCO RODRIGUEZ CHINCHILLA
OLGA MARTA MORA CHINCHILLA
ALAN EDUARDO GODINEZ FALLAS
KAROL PAOLA RODRIGUEZ PICADO

FISCAL**Puesto**

FISCAL PROPIETARIO
FISCAL SUPLENTE

Cédula

108660528
105610987

Nombre

SONIA MARIA ORTEGA VEGA
HERMES GODINEZ VARGAS

DELEGADOS**Puesto**

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
ADICIONAL

Cédula

114260424
115870518
900800241
108370415
104520998
112050038

Nombre

ALAN EDUARDO GODINEZ FALLAS
JENNIFER GABRIELA LOPEZ ORTEGA
JORGE ALVARO RIOS VALVERDE
MARVIN GODINEZ GODINEZ
OLGA MARTA MORA CHINCHILLA
KAROL PAOLA RODRIGUEZ PICADO

En virtud de lo expuesto, el partido Liberación Nacional deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos de San Ignacio y Cangrejal, las cuales deberán ser subsanadas en el momento que considere oportuno.

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y se le hace saber a la agrupación política que **no se autoriza la celebración de la asamblea cantonal** hasta tanto no realicen las subsanaciones pertinentes, esto con fundamento en el artículo cuatro y dieciocho del Reglamento citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa
Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/smm/pixj
Exp. 14736-68, Partido Liberación Nacional
Área de Registro de Asambleas
Ref. Doc: 6454, 6534-2017